MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2022**
FOLIO **Nº 001391**

LA PLATA; 22 ABR. 2022

Visto las presentes actuaciones por las cuales el agente del Centro Comunal Tolosa de la Subsecretaria de Coordinación de Centros Comunales, dependiente de la Secretaria de Gobierno, Sra. **ROBLEDO Susana Marta**, solicita se dé por terminada la Extensión extra-laboral, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición o mantenimiento de una modalidad de trabajo, como lo es el Régimen Horario, es una facultad privativa y discrecional del Departamento Ejecutivo basada en la oportunidad, mérito y conveniencia del caso que se determina en virtud de las necesidades reales de la Dependencia en que presta funciones y que son interpretadas por el funcionario a cargo.

Que teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede en consecuencia el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: Dar por terminada a partir del 1º de abril de 2022, el Régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, al agente del Centro Comunal Tolosa de la Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Sra. **ROBLEDO Susana Marta**, DNI 14.106.633, Legajo Nro. 16.795, quien revista en el agrupamiento 7) Personal Obrero/Servicio, Categoría 03.-

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1145